



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

BASES Y FORMULARIOS 4° CONCURSO TALENTO JOVEN AÑO 2019


CHILE LO HACEMOS TODOS
 Gobierno de Chile


 UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

4^{to} Concurso TALENTO JOVEN

¡Tu idea se puede concretar!
 En 2 líneas de proyectos:
 - **Emprendimiento social**
 - **Emprendimiento de negocio**

POSTULACIÓN:
12 AL 26 JUNIO

Contacto: vcm@ulagos.cl
 Bases: www.ulagos.cl
 Organizan: - Vicerrectoría Académica - Vinculación Con el Medio
 Patrocina: Consejo Socio Productivo


ACREDITADA 4 AÑOS
 Diciembre 2016 - Diciembre 2020
 Gestión Institucional
 Docencia de Pregrado
 Vinculación con el Medio
www.ulagos.cl



I. ANTECEDENTES GENERALES

Actualmente trabajar el desarrollo del espíritu emprendedor en las etapas formativas es fundamental. Puede señalarse que si la educación transforma a los sujetos, el ideal es que éstos a su vez se conviertan en generadores de cambio en sus entornos.

Es así, que Howard Rasheed (2000) plantea que “la educación en emprendimiento puede afectar los atributos que tengan los individuos y puede forjar actitudes emprendedoras en ellos. Puede promover cualidades psicológicas favorables para la actividad emprendedora, tales como la autoconfianza, autoestima, autoeficacia y la necesidad de logro”.

Por lo tanto, el generar espacios e instancias de formación en esta línea, pues aunque los individuos a lo largo de su vida son permeables a los procesos formativos que les permiten adquirir habilidades, conocimientos, actitudes y capacidades, estas se pueden fortalecer o debilitar dependiendo de los escenarios existentes para socializarlas.

II. OBJETIVO GENERAL

Fomentar el espíritu emprendedor en los estudiantes de la Universidad de Los Lagos a través de un programa que promueva la creación y desarrollo de proyectos de emprendimiento tanto en el ámbito social y de los negocios.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fomentar las políticas de incentivo al emprendimiento para los estudiantes de la Universidad de Los Lagos.
2. Promover la participación de grupos multidisciplinarios de estudiantes.
3. Postular a concursos nacionales con su idea, o que se articulen con las diferentes instancias que ofrece el ecosistema de emprendimiento.

IV. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

Etapa	Descripción	Fechas
Lanzamiento de Bases	Lanzamiento oficial de las bases del concurso y socialización en los Campus y Sedes (Osorno, Puerto Montt, Chiloé) Difusión y publicación Portal Web y afiches.	05 al 12 de junio 2019
Plazo de aclaración de bases y/o dudas	Las consultas pueden ser de forma presencial en la Dirección de Vinculación	05 al 11 de junio 2019

www.ulagos.cl

Campus Osorno

Av. Fuchslocher 1305
Teléfono +56 64 2333 000

Campus Puerto Montt

Camino a Chinquihue Km 6
Teléfono +56 65 2322 536

Sede Santiago

República 517
Barrio Universitario

Sede Chiloé

Los Carrera 678
Teléfono 56 65 2322 409



ACREDITADA 4 AÑOS
Diciembre 2016 - Diciembre 2020
Gestión Institucional
Docencia de Pregrado



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

	con el Medio o respectiva subdirección o por correo electrónico a vcm@ulagos.cl	
Plazo para respuestas	Las respuestas para el caso de preguntas enviadas al correo se responderán hasta 48 hrs de recibidos los correos.	05 al 11 de junio 2019
Taller de identificación de iniciativas	En esta etapa la Dirección y subdirecciones respectivamente organizaran 1 taller de "identificación de iniciativas" para el acompañamiento de las mismas.	Mes de Junio 2019 (las fechas serán definidas por cada sede/campus)
Plazo de Postulación	Inicio de proceso de postulación	12 al 26 de junio 2019
Etapa de admisibilidad	Se analizará la postulación en cuanto a lo solicitado en las Bases. Los proyectos admisibles serán publicados en la página web/sección VCM. Posteriormente pasarán a la etapa de evaluación.	27 y 28 de junio 2019
Etapa de evaluación	Los proyectos admisibles se someterán a la evaluación por la comisión publicándose los resultados en la página web/sección VCM.	01 y 02 de julio 2019
Publicación de resultados	Los resultados del concurso versión 2019 se publicarán en página web Ulagos sección VCM además se enviará correo electrónico a cada grupo ganador.	03 de Julio 2019
Ejecución de los proyectos	La ejecución deberá realizarse en las fechas establecidas, no obstante de la fecha máxima para las compras.	05 de julio al 31 de Octubre 2019
Taller de acompañamiento	Se realizará taller de acompañamiento a los proyectos adjudicados en cuanto a monitoreo de avances, resolver dudas, cotizaciones, orientaciones generales. Este taller será realizado respectivamente en cada campus y/o sede.	Julio 2019 (las fechas serán definidas por cada sede/campus)
Presentación de los resultados	Posterior al término del proyecto los estudiantes y los académicos patrocinantes deberán presentar los resultados logrados en Ceremonia de cierre. La fecha será informada oportunamente mediante correo electrónico.	Enero 2020

Nota: Las fechas podrán ser modificadas previo aviso.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

V. RECURSOS

El fondo contempla un monto total de \$10.000.000, esta convocatoria financiará un mínimo de 10 proyectos con un monto máximo de \$1.000.000 cada uno, los cuales tendrán una distribución mínima por Campus y Sedes de:

Osorno: 5 proyectos

Puerto Montt: 3 Proyectos

Chiloé: 2 Proyectos

VI. LINEAS GENERALES DEL CONCURSO

En concordancia con el Plan Estratégico de la Universidad y las problemáticas globales presentes en el territorio nacional, se definen las 4 líneas generales de postulación:

- Perturbaciones y riesgos en sistemas socio-ecológicos-costeros
- Producción acuícola sustentable
- Sistema agroalimentario sustentable, cambio climático y biodiversidad
- Calidad de vida y bienestar humano

Los proyectos pueden estar orientados a cualquiera de los 2 ámbitos que a continuación se presentan:

a) **Ámbito Emprendimiento:** *Desafío Ulagos Emprende.*

- Producción y comercialización de bienes y servicios que entreguen valor agregado a los sectores productivos de la región.
- Actividades de las industrias culturales y expresiones tradicionales locales, buscando agregar valor al contexto cultural del territorio.
- Modelos de negocios amigables con el medio ambiente y el bienestar de las comunidades, buscando la utilización eficiente de los recursos y materiales de la producción y comercialización de los productos y servicios.

b) **Ámbito Social:** *Desafío Ulagos Social*

- Desarrollar servicios y/o productos para resolver o contribuir a mitigar una necesidad/problemática de carácter social.
- Elaborar un proyecto y/o programa de reciclaje, recolección y reutilización eficiente.
- Desarrollar una propuesta para hacer un uso más eficiente de la energía aplicado a los campus y sedes de la Universidad de Los Lagos. (Eficiencia Energética).



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Para el desarrollo de las ideas de emprendimiento en los distintos ámbitos, los estudiantes podrán contar con el acompañamiento de **Mentores**, los cuales serán empresarios, agentes externos miembros del Consejo Socio-Productivo de la Universidad de Los Lagos que prestarán apoyo a los equipos emprendedores durante el proceso del concurso.

VII. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Estudiantes regulares de pregrado de la Universidad de Los Lagos.
- Los grupos deberán estar integrados al menos por 3 estudiantes de La Universidad, favoreciendo aquellos grupos multidisciplinarios y quienes integren los diferentes niveles (PSU, PSL y Formación Técnica).
- Los grupos deben tener al menos un integrante de carreras no pedagógicas con ingreso PSU (No aplica para Sede Chiloé)
- Cada integrante debe participar solo en un equipo.
- Cada Equipo deberá contar con un académico Patrocinador.
- El equipo deberá asignar los siguientes cargos:
 - Director Ejecutivo (Responsable del proyecto ante la Dirección de VcM)
 - Director Financiero.
 - Director Técnico.

VIII. RESPONSABILIDAD DE LOS PATROCINADORES

- Los patrocinadores son académicos o profesionales de la Universidad de Los Lagos que apoyarán a uno o más grupos para postular.
- Serán los responsables de velar por el cumplimiento de las obligaciones financieras, actividades, objetivos del proyecto y apoyar al postulante en las actividades de capacitación u orientación que se requieran.
- Deben comprometerse a mantener estricta confidencialidad de la idea, no pudiendo propagarla ni implementarla por cuenta propia.
- Deberá definir horarios para atender las consultas de los participantes.
- Definir e informar a la Dirección de VcM el lugar de resguardo dentro de la Universidad de los bienes inventariables adquiridos en los proyectos.

IX. MODIFICACIONES POSTERIORES DEL EQUIPO

Los cambios posteriores a la adjudicación de los recursos, aumento o disminución de los integrantes o cualquier modificación sustancial, deberán comunicarse de manera formal a la Dirección de Vinculación con el Medio, al mail vcem@ulagos.cl quien tomará conocimiento y velará por que la ejecución final del proyecto no se vea afectada, es decir, la cantidad de integrantes del equipo deberá permanecer igual.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

X. PLAZO DE ACLARACION DE BASES

Las consultas relacionadas a estas bases deben hacerse desde el 05 al 11 de junio inclusive. Las dudas que surjan pueden ser aclaradas de forma presencial en la Dirección o subdirecciones según corresponda en horario de oficina de 08:30 a 13:00 y de 14:30 a 17:33 hrs.

También se podrán realizar las consultas por medio de correo electrónico a las siguientes direcciones indicando en el asunto **“Consulta sobre fondo Talento Joven 2019”**, las respuestas a dudas vía correo electrónico serán hasta 48 hrs de recibidas.

XI. PROCESO DE POSTULACIÓN

Se recibirán postulaciones entre los días 12 al 26 de Junio de 2019 inclusive. Los proyectos deberán estar confeccionados y enviados en el formato establecido al mail vcm@ulagos.cl, e indicar en el asunto: **“Postulación a Fondo Talento Joven 2019”**.

Cada postulación debe incluir los siguientes documentos en formato **PDF**:

1. **Formulario único de postulación**: debe completarse con toda la información solicitada, a excepción de aquellos ítems que no se apliquen por la naturaleza de la iniciativa (anexo 1).
2. **Carta Gantt anexada** (anexo 2).
3. **Carta de compromiso firmada** del académico patrocinador (anexo 3).

XII. ETAPA DE ADMISIBILIDAD

La Dirección de Vinculación con el Medio evaluará la admisibilidad de los proyectos. Los proyectos admisibles pasarán a la etapa de evaluación. En el caso de los proyectos declarados **NO** admisibles, se notificará al Responsable del Proyecto vía correo electrónico. La admisibilidad de un proyecto no garantiza la asignación de recursos.

Serán admisibles los proyectos que:

- Cumplan con lo solicitado en el punto N° VII de las Bases.
- Cumplan con las bases en cuanto a las líneas de proyecto especificadas en las bases.
- Cumplan con las bases en cuanto a monto máximo financiable y el plazo ejecución.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

XIII. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión evaluadora estará compuesta por las siguientes direcciones o sus respectivas subrogancias:

- Dirección de VcM y RSU
- Unidad de planificación gestión y control financiero
- Dirección PMI
- Dirección Instituto técnico regional
- Profesional apoyo VcM

La comisión se determinó en base a las responsabilidades que cada unidad tiene en velar por el buen cumplimiento de las bases.

XIV. ETAPA DE EVALUACIÓN

Durante la etapa de evaluación se considerarán criterios ponderados con escala de nota de 1 a 7, considerando 1 como nota deficiente y 7 excelente. Las notas anteriores tendrán una ponderación definida, de acuerdo a la siguiente tabla.

N°	Criterio	%	Características
1	Equipos Interdisciplinarios	30%	Equipos conformados por representantes de diversas carreras y distintos niveles de formación.
2	Viabilidad	20%	El proyecto es viable en cuanto a implementación y operatividad, es un proyecto realista y sostenible en el tiempo.
3	Eficiencia en los recursos	20%	Concordancia de los ítems de gasto con las actividades propuestas en carta gantt.
4	Coherencia de la propuesta	30%	Coherencia del proyecto, en relación al objetivo General, objetivos específicos y las actividades estimadas para su desarrollo.

Los proyectos admisibles serán evaluados y clasificados según ranking de selección con orden de nota de mayor a menor, donde aquellos con nota igual o superior a 5,0 serán considerados como elegibles para ser financiados. Los fondos serán entregados conforme a la posición que los proyectos tengan en la clasificación, comenzando desde el mayor puntaje hacia el de menor puntaje, hasta que los recursos sean entregados en su totalidad. No obstante, si no existieran suficientes proyectos preseleccionados para entregar la totalidad de los fondos, la Comisión Evaluadora se reserva el derecho de bajar la escala de nota hasta un 4,0.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

XV. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados del concurso se informarán vía correo electrónico al responsable del proyecto y/o a través de otro mecanismo que la Dirección de Vinculación con el Medio y RSU determine. La fecha definida para estos efectos se detalla en el calendario establecido en las presentes bases.

XVI. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ADJUDICADOS

Los proyectos que hayan adjudicado recursos deben ejecutarse dentro del periodo definido en la carta Gantt entregada en el proceso de postulación, con una duración máxima de 4 meses desde notificados los resultados.

XVII. OPERATIVIDAD Y EJECUCIÓN

- El plazo máximo para gestionar las compras es hasta el 31 de octubre de 2019.
- Todos los bienes adquiridos en los proyectos son bienes de la Institución y serán inventariados y resguardados en la Universidad posterior al término del proyecto.
- Los recursos asignados no podrán ser utilizados en ningún tipo de remuneración de funcionarios ni académicos, esto incluye a los estudiantes participantes del proyecto.
- Los recursos no podrán ser utilizados en mantención de obras o mejoramiento de infraestructura de la Universidad.
- Para el caso de creación de productos será responsabilidad del equipo el almacenamiento la comercialización y distribución de los mismos no significando ningún tipo de responsabilidad para la Universidad.
- La Dirección de VcM se reserva el derecho de citar a todos los equipos a actividades o talleres dentro del contexto del concurso.
- Se sugiere que las compras (cotizaciones) sean realizadas en el Convenio Marco como primera opción de compra de la Institución.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

XVIII. PRESUPUESTO

Los ítems de gastos permitidos son:

ÍTEM DE GASTO	DEFINICIÓN	EJEMPLOS	OBSERVACIONES
BIENES	Son aquellos bienes adquiribles que se comercializan a nivel nacional e internacional.	<ul style="list-style-type: none"> Equipamiento de apoyo a la docencia Bibliografía Equipamiento computacional Equipamiento audiovisual Equipamiento tecnológico Mobiliario Alhajamiento, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> Deben ser en coherencia al objetivo del proyecto
HONORARIOS	Contrataciones esporádicas de personal.	<ul style="list-style-type: none"> Pago a expositores Participación de algún Especialista en dictación de charlas esporádicas, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto de este ítem no puede sobrepasar el 30% del presupuesto total del proyecto. Deben ser en coherencia al objetivo del proyecto
GASTOS OPERATIVOS	Corresponde a gastos rutinarios o frecuentes en la operación/gestión interna del Proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> Material de oficina Mantenimiento (pasajes-alojamiento-alimentación de asistencia a talleres VcM) Transporte Alimentación Servicios de impresión Gastos en Publicidad Partes, piezas y repuestos Artículos de aseo, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> Deben ser en coherencia al objetivo del proyecto

XIX. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

En esta etapa los estudiantes y los académicos patrocinantes deberán presentar los resultados logrados en Ceremonia de cierre que programará la Dirección de Vinculación con el Medio, siendo la fecha informada oportunamente mediante correo electrónico.

XX. ANEXOS:

- 1) Formulario de postulación
- 2) Carta Gantt
- 3) Carta compromiso académico patrocinador



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
FORMULARIO ÚNICO DE POSTULACIÓN

1.- Nombre y Objetivos del Proyecto

Definir a que categoría pertenece el proyecto:

Ulagos emprende

Ulagos social

2.- Marcar a que línea se orienta el proyecto

Perturbaciones y riesgos en sistemas socio-ecológicos-costeros

Producción acuícola sustentable

Sistema agroalimentario sustentable, cambio climático y biodiversidad

Calidad de vida y bienestar humano

Nombre del proyecto:

3.- Objetivos

Señale el objetivo general del proyecto. (Indica claramente lo que se pretende hacer. Está ligado al resultado final que se pretende lograr y por tanto es la justificación y razón de ser del proyecto)

Indicar objetivos específicos (hasta 3)

1.-

2.-

3.-

Indicar duración del Proyecto (máximo 4 meses): _____



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

4.- Identificación de los Estudiantes Este apartado debe ser llenado por cada uno de los socios participantes del proyecto. Siendo obligatoria la participación de un estudiante de carrera NO pedagógica con ingreso PSU (Excluye Sede Chiloé)

Nombre	Rut									
										-
Dirección	Ciudad					Campus/Sede				
Carrera y semestre	Fono					E-mail				
Cargo en el Proyecto										
N° de cuenta RUT										

Nombre	Rut									
										-
Dirección	Ciudad					Campus/Sede				
Carrera y semestre	Fono					E-mail				
Cargo en el Proyecto										
N° de cuenta RUT										

Nombre	Rut									
										-
Dirección	Ciudad					Campus/Sede				
Carrera y semestre	Fono					E-mail				
Cargo en el Proyecto										
N° de cuenta RUT										

5.- Defina el producto o servicio.

¿Es nuevo? ¿En qué se diferencia de los existentes en el mercado? ¿Es mejor a lo existente actualmente?
¿Qué problema soluciona o qué necesidad satisface?



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

6.- Antecedentes del mercado/ antecedentes técnicos.

Describa a la población objetivo o clientes de su emprendimiento. Indique si tiene redes de contacto desarrolladas con clientes o describa los beneficiarios de su emprendimiento en caso de emprendimiento social.

6.1 Describa si existen colaboradores o redes de apoyo en las cuales se inserta su iniciativa.

7.- Presupuesto:

ÍTEM DE GASTO	DEFINICIÓN	CANTIDAD	MONTO (con IVA)
BIENES			
HONORARIOS			
GASTOS OPERATIVOS			
MONTO TOTAL			

www.ulagos.cl



Ciudad, fecha

CARTA DE COMPROMISO PATROCINADOR

Nombre Académico

Depto.:

Universidad de Los Lagos

PRESENTE.

Por este medio comunico que (Nombre estudiante encargado del proyecto), de la carrera XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, perteneciente al departamento académico de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, se ha adjudicado los fondos del Concurso Talento Joven 2019 4° versión, el que contará con mi patrocinio como académico para el proyecto XXXXXXNOMBRE PROYECTO XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, junto a el equipo de trabajo:

Nombres y carreras (de los estudiantes que participan del proyecto), todos pertenecientes a la Universidad de Los Lagos.

Sin otro particular, se despide atentamente,

[Firma Académico patrocinador]

Universidad de Los Lagos



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

AFICHE

CHILE LO
HACEMOS
TODOS

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

4^{to} Concurso TALENTO JOVEN



¡Tu idea se puede concretar!

En 2 líneas de proyectos:

- **Emprendimiento social**
- **Emprendimiento de negocio**

POSTULACIÓN:

**12 AL 26
JUNIO**

Contacto: vcm@ulagos.cl

Bases: www.ulagos.cl

Organizan: - Vicerrectoría Académica - Vinculación Con el Medio

Patrocina: Consejo Socio Productivo



ACREDITADA 4 AÑOS

Diciembre 2016 - Diciembre 2020

Gestión Institucional
Docencia de Pregrado
Vinculación con el Medio

www.ulagos.cl

Campus Osorno

Av. Fuchslocher 1305
Teléfono +56 64 2333 000

Campus Puerto Montt

Camino a Chiquihue Km 6
Teléfono +56 65 2322 536

Sede Santiago

República 517
Barrio Universitario
Teléfono +56 2 2333 0000

Sede Chiloé

Los Carrera 678
Teléfono 56 65 2322 409



www.ulagos.cl

ACREDITADA 4 AÑOS

Diciembre 2016 - Diciembre 2020
Gestión Institucional
Docencia de Pregrado